ESTUDIO DE MERCADO SOPORTE PARA EL PROECESO CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PERSONA JURÍDICA SIN ANIMO DE LUCRO PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DEL ESTADIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL DISTRITO DE TURBO. "



Introducción

El análisis del sector se elabora conforme a lo establecido en la guía publicada por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y en el cual se combinan los elementos de análisis del mercado, la demanda y la oferta.

Análisis del Mercado (Combinación de Elementos Económicos, Técnicos y Legales)

De acuerdo con lo dispuesto por Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de la planeación contractual la Entidad deba efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.

De acuerdo a el objeto a contratar, es un Contrato de Consultoría, que no se encuentra contemplado dentro de las excepciones previstas en los numerales antes citados, toda vez que el mismo no es un servicio de características técnicas uniformes y de común utilización, ni se trata de una Consultoría o Interventoría que deba someterse a la modalidad de Concurso de Méritos, ni de una Contratación Directa, y su cuantía supera la menor cuantía de la Entidad. Sobre esta tipología contractual, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 dispone lo siguiente

"**ARTÍCULO 1º. DE LOS CONTRATOS ESTATALES**. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las Entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones

especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación.

1. **Contrato de Consultoría**

Son contratos de consultoría aquellos que ofrecen el conocimiento profesional, especializado y técnico en la realización de las obras de ingeniería, que permite garantizar objetividad en el analices y la toma de decisiones dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejado de factores ajenos comerciales, políticos o instituciones, que puedan inferir en su independencia. Los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para la realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el gerente de la calidad de una obra de ingeniería.

La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.

Aspectos Técnicos:

Es viable la contratación de los servicios antes mencionados con el fin de realizar los estudios y diseños para la construcción del Centro Administrativo Municipal.

Los productos deben cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad, y así mismo la empresa contratante deberá garantizar la entrega en forma oportuna de los productos en las fechas establecidas en el proceso.

Análisis Económico

Las empresas que compiten en este mercado se caracterizan por suministrar bienes y servicios uniformes y de características similares a un consumidor final como es el Distrito de Turbo, los servicios de apoyo se consiguen en un mercado amplio y no tienen restricciones en su adquisición. En el acercamiento del análisis de mercado para este proceso en especial se proyecta la existencia de proveedores mayoristas y minoristas, distribuidores y comercializadores de orden regional y

nacional, con capacidad de suministrar la necesidad requerida por la entidad, ofreciendo precios competitivos al consumidor final.

Es preciso anotar que tradicionalmente en este sector a nivel regional está integrado por pequeñas y medianas empresas. Teniendo en cuenta el análisis del Sector Minorista de Servicios, desde el punto de vista económico y financiero, la adquisición de estos servicios, es viable, toda vez que se logra identificar una cantidad superior a uno, de las posibles empresas prestadoras del servicio en el mercado sectorial que se presume cumplen con las especificaciones y características especiales de los servicios a adquirir según lo determinado por las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso de selección; de igual manera la administración brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, para esto la administración realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones
A las empresas plenamente identificadas en el análisis de la oferta, obteniendo respuesta por parte de las mismas en las condiciones legalmente requeridas, lo anterior se ve reflejado en el estudio y análisis económico de las firmas que bajo el aval técnico del cumplimiento de los requisitos exigidos son aceptadas en el aspecto sectorial, técnico y económico.

ANALISIS DE LA OFERTA

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Los bienes a contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen los bienes, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos, con los cuales se debe prestar el suministro de los servicios a adquirir.

a) Estudio comparativo SECOP

El Municipio de Turbo adelantó un sondeo de mercado para consultar a los posibles proveedores sobre su capacidad y experiencia para cumplir con el propósito de la consultoría objeto del presente documento, el valor y el alcance de la misma, con el cual se realizó el proyecto por parte de la Secretaria de Planeación.

Así mismo los diferentes. Entes certificados a Nivel Nacional realizan estos procesos de contratación para la prestación de servicios referidos al tema tratado en los presentes estudios previos:

CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÒN	VALOR
2020 ENV-09-32-0461-20	MUNICIPIO DE ENVIGADO	ESTUDIO Y DISEÑO ESTRUCTURAL PARA EL MANEJO DE INESTABILIDAD EN EL BARRIO EL SALADO, MUNICIPIO DE ENVIGADO.	2 MESES	22.513.286
2017 CM-003-2017	SANTANDER: SABANA DE TORRES	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA CIC DEL CENTRO POBLADO RURAL PROVINCIA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER	1 MES	36.995.907
2016	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.	2 MESES	$422,481,499

Por lo anterior, consideramos que el presupuesto oficial de este proceso fue obtenido haciendo un cuidadoso estudio de los precios reales del mercado que se obtiene del comparativo que se hizo promediando los valores unitarios de las tres cotizaciones recibidas.
Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa retribución, impuesto o grávame que corresponda y/o del cual sea responsable, el municipio de turbo, no aceptara reclamación alguna por estos conceptos.
En caso que se adjudique el contrato con base en una propuesta que presente precios que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante el proceso de selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho, toda vez que el Municipio de Turbo no aceptará reclamo alguno con relación a ellos.

JHON JAIRO RODRIGUEZ SALAZAR
Secretario de Infraestructura

